



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13903

Viernes 27 de Mayo de 2022

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2022 - Dto. N° 415 - Sustitúyase el artículo 1° del Decreto N° 167/2022 2
Año 2022 - Dto. N° 461 - Declárese Huésped de Honor
al Señor Dn. Darío Martínez 3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2022 - Dto. N° 463 a 472 3-5

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2022 - Res. N° 62 a 64 5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2022 - Res. N° XIII-135 a XIII-138 6
Ministerio de Salud
Año 2022 - Res. N° XXI-82 7
Ministerio de Seguridad
Año 2022 - Res. N° XXVIII-42 7
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2022 - Res. N° XXIII-34 7
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2022 - Res. N° XXIV-14 7
Secretaría General de Gobierno
Año 2022 - Res. N° 134 a 136 7-8
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura
Año 2022 - Res. N° XXV-17 8
Secretaría de Trabajo
Año 2022 - Res. N° VIII-08 8
Contaduría General de la Provincia
Año 2022 - Res. N° 259 8
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2022 - Res. N° XVI-33 9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. Conj. N° V-85 y XXVII-24 9
Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2022 - Res. Conj. N° V-86 y II-29 9
Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Salud
Año 2022 - Res. Conj. N° V-87 y XXI-83 9
Secretaría General de Gobierno y
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud
Año 2022 - Res. Conj. N° V-88 y IV-20 10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2022 - Disp. N° 41, 44 y 45 10

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 10-23

Sección Oficial

«Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas»

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Sustitúyase el artículo 1° del Decreto N° 167/2022

**Decreto N° 415/22
Rawson, 06 de mayo de 2022**

VISTO:

El Expediente N° 764-MGyJ-2022, y el Decreto N° 167/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramitó el llamado a elecciones para la cobertura de vacantes de los Jueces de paz Titulares y Suplentes de diversas localidades de la Provincia del Chubut, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 184 de la Constitución Provincial y de conformidad a las Leyes V N° 78 y V N° 174;

Que el Decreto N° 167/22 formalizó el referido llamado, fijó la fecha de elección, dispuso adoptar el padrón electoral de la Nación y la distribución por circuito electoral en la medida en que dicha división se corresponda con el asiento de las funciones de los Jueces de Paz que debían ser elegidos por el voto popular;

Que, como ocurre en cada acto eleccionario, la ejecución del proceso electoral implica la afectación de recursos humanos y materiales para garantizar el correcto desarrollo de la elección;

Que en relación con ello, también deben convocarse las fuerzas de seguridad de cada una de las localidades, a efectos de que intervengan antes y durante el acto eleccionario, y en la custodia posterior de los elementos que materializan la voluntad libremente expresada por el ciudadano, como expresión de su soberanía (artículo 5 Constitución del Chubut);

Que en vista de la proximidad del acto electoral, en orden a las cuestiones de logística y organización mencionadas precedentemente, todas circunstancias sobrevinientes al Decreto N° 167/2022, resulta razonable y oportuno adecuar el acto eleccionario a las posibilidades de las fuerzas de seguridad afectadas en el proceso;

Que, en consecuencia, corresponde determinar como fecha del acto eleccionario el día 7 de agosto de 2022;

Que, por otra parte, se omitió referenciar algunas localidades que formarán parte del acto electoral, debiendo, concordarse los números de ciertos circuitos electorales que se referenciaban en el artículo 1° del

Decreto 167/2022;

Que conforme los argumentos vertidos, procede jurídicamente sustituir el artículo 1° del Decreto N° 167/2022, el que regirá desde la fecha de su dictado;

Que intervino la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°: Sustitúyase el artículo 1° del Decreto N° 167/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera;

«Artículo 1°: Convócase para el día 7 de agosto de 2022, a comicios para la elección de Jueces de paz Titulares y Suplentes, en las siguientes localidades y parajes de la Provincia del Chubut:

28 de Julio (Circuito Electoral 72),
Aldea Beleiro (Circuito Electoral 80),
Aldea Apeleg (Circuito Electoral 74)
Alto Río Senguer (Circuito Electoral 75),
Atilio Viglione (Circuito Electoral 59)
Buen Pasto (Circuito Electoral 82),
Camarones (Circuito Electoral 67),
Cholila (Circuito Electoral 41),
Cerro Centinela (Circuito Electoral 54 B)
Corcovado (Circuito Electoral 54 A)
Cushamen (Circuito Electoral 37),
Dique Florentino Ameghino (Circuito Electoral 73),
Dr. Ricardo Rojas (Circuito Electoral 79),
El Escorial (Circuito Electoral 36 B),
El Hoyo (Circuito Electoral 43),
El Mirasol (Circuito Electoral 65)
Epuyén (Circuito Electoral 42),
Facundo (Circuito Electoral 77),
Gan Gan (Circuito Electoral 34),
Gastre (Circuito Electoral 35),
Gualjaina (Circuito Electoral 40),
José de San Martín (Circuito Electoral 62),
Lago Blanco (Circuito Electoral 81),
Lagunita Salada (Circuito Electoral 36 A),
Languiño (Circuito Electoral 58),
Las Plumas (Circuito Electoral 66),
Los Altares (Circuito Electoral 63 A)
Paso de Indios (Circuito Electoral 63),
Paso del Sapo (Circuito Electoral 57),
Puerto Pirámides (Circuito Electoral 32),
Río Pico (Circuito Electoral 60) y
Tecka (Circuito Electoral 56)».

Artículo 2: El acto administrativo comenzará a regir a partir de la firma del presente.

Artículo 3: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Abg. CRISTIAN AYALA

«Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas»

PODER EJECUTIVO: Declárese Huésped de Honor al Señor Dn. Darío Martínez

Decreto N° 461

Rawson, 19 de Mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 19 de mayo del corriente año, visitará la Provincia del Chubut, el Señor Secretario de Energía de la Nación y comitiva, Dn. Darío Martínez;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguida comitiva, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que el mismo estará participando, en el Acto Apertura de Licitación pública N° 02/22 Obra: «Ampliación de abastecimiento eléctrico a la Comarca Andina del Paralelo 42 - El Coihue - Epuyén», evento que se realizará en la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia de la Provincia del Chubut;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la provincia del Chubut, al Señor Secretario de Energía de la Nación y comitiva; Dn. Darío Martínez.-

Artículo 2°.- El presente decreto se refrendado por el señor Ministro, Secretario de Estado el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVÉSE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI

Sr. MARIO OSCAR RÍOS

A/C Ministerio de Gobierno y Justicia

DECRETOS NSINTETIZADOS

Dto. N° 463

19-05-22

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 09/2021 «ADQ. GRUPOS ELECTRÓGENOS GAN GAN, LAGUNITA SALADA Y COLÁN CONHUÉ», a la firma SULLAIR SA C.U.I.T. N° 30-57672171-0, en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 64.944.507,60), equivalentes a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 617.049,95), por cumplir con la totalidad de la documentación exigida, ofertar equipos que verifican las exigencias técnicas solicitadas y

resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- DESESTIMAR la oferta de la firma AERCOM S.A. por no ser económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 3°.- RECHAZAR la oferta de la firma FINNING ARGENTINA S.A. en virtud de lo dispuesto en el artículo 22° inciso c) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, por no encontrarse firmada la totalidad de la documentación presentada.-

Artículo 4°.- IMPUTÉSE el gasto que demande el cumplimiento del presente el que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 64.944.507,60) en la Jurisdicción 8; Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31: Subsecretaría de Energía -Fuente de Financiamiento: 111 – Programa 16 - Actividad Específica 01 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Ejercicio 2022.-

Dto. N° 464

19-05-22

Artículo 1°.- Mensualízase al señor GRISOTTO, Luciano (Clase 1989 - M.I. N° 34.662.356) en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado 1, Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, para cumplir funciones como Médico en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del ejercicio del año 2022.-

Dto. N° 465

19-05-22

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno con la firma «INTEGRAL TECHNOLOGY SUPPLY S.A.» (CUIT 30-71523696-2), con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 11, piso 2, oficina 4 de la Ciudad de Puerto Madryn, en concepto de la adquisición de pasajes aéreos tramo Ciudad de Trelew - Aeroparque Jorge Newbery - Aeropuerto Internacional de Ezeiza - Ciudad de Wichita, Estados Unidos de Norteamérica - Aeropuerto Internacional de Ezeiza - Aeroparque Jorge Newbery - Ciudad de Puerto Madryn, a favor de los Tripulantes Pilotos y Personal Técnico Mecánicos dependientes de la Dirección de Aeronáutica Provincial: los Señores Marcelo Rubén FERNANDEZ (D.N.I. N° 11.769.607); Guillermo Raúl NANI (D.N.I. N° 14.741.419); Rubén Alberto OSINALDE (D.N.I. N° 16.060.872); Javier CATANIA (D.N.I. N° 25.802.686); Gabriel GINNATTASIO (D.N.I. N° 30.067.110); Alejandro

ARTAZA (D.N.I. N° 17.424.484); Alejandro CANTERO (D.N.I. N° 20.379.796) y Pablo LEMMA (D.N.I. N° 18.027.123), quienes encontrándose en cumplimiento de una comisión de servicio, asistirán a los cursos de rehabilitación de licencias en las dependencias de la empresa «Flight Safety International» que se llevarán a cabo en la Ciudad de Wichita, Estado de Kansas, Estados Unidos de Norteamérica.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$4.853.538,14) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 19 – Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 1 - Ejercicio 2022 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Dto. N° 466 **19-05-22**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Administración Central y en la Jurisdicción 50 - SAF 50 - Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2 que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 467 **19-05-22**

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$18.462.235,90), que serán abonados en UNA (1) cuota inicial de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$6.361.978,00) correspondiente al mes de marzo de 2022 y NUEVE (9) cuotas iguales y consecutivas de PESOS UN MILLON TRES-CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.344.473,10) correspondientes a los meses de Abril a Diciembre de 2022, a favor de la Asociación Civil denominada Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicosfísicos (NICADPI) de la Ciudad de Trelew Chubut, representada por su presidente, señor Rubén COSTANCIO (D.N.I. 17.379.284), destinado a hacer frente a las deudas por pago de haberes, así como también a solventar el desfasaje en el nomenclador nacional con el aumento del índice de inflación y los gastos operativos que requiere dicha institución para cubrir su funcionamiento mensual durante el transcurso del año.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro del ciento veinte (120) días de recepción del primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción

91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.18: Transferencia a Asociaciones Civiles y Cooperativas, Ejercicio 2022.-

Artículo 4°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir los fondos del Aporte No Reintegrable conforme lo establecido en el presente Decreto.

Dto. N° 468 **19-05-22**

Artículo 1°.- Mensualizase al señor BARDI, José Enrique (Clase 1977 - M.I. N° 25.801.871) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado 1, Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, para cumplir funciones como Médico especialista en Cirugía General en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del ejercicio del año 2022.-

Dto. N° 469 **19-05-22**

Artículo 1°.- Mensualizase al señor GRIFFITHS, Gastón (Clase 1995 - MI N° 38.807.741) en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado 1, Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, para cumplir funciones como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente, de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del ejercicio del año 2022.-

Dto. N° 470 **19-05-22**

Artículo 1°.- Mensualizase al señor LILLO, Mario Norberto (Clase 1987 – MI N° 32.645.972) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado 1, categoría 9, con 36 horas semanales de labor sin guardias activas, conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, para cumplir funciones como Médico especialista en Cardiología en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial

Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del ejercicio del año 2022.-

Dto. Nº 471**19-05-22**

Artículo 1°.- Cesen los servicios a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, de la docente Noemí Esther RADICE (M.I. Nº 4.941.481 - Clase 1945), Supervisora Técnica de Escuelas Medias Interina, en la totalidad de cargos y horas cátedra que actualmente detente, por aplicación de lo dispuesto en la Ley XVIII Nº 32, Artículo 107° y Decreto Provincial Nº 619/2020.-

Artículo 2°.- Establecer que por el Departamento de Antigüedades y Certificaciones de Servicios, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, se proceda a actualizar, hasta la fecha de notificación del presente Decreto, las certificaciones de servicios emitidas por éste Ministerio de Educación a la docente Noemí Esther RADICE.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

Dto. Nº 472**19-05-22**

Artículo 1°.-Reconocer lo actuado con relación a los servicios prestados por la Técnica MADERA, Carla Vanesa (MI Nº 27.978.557- Clase 1980), en el cargo de Secretaria de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, en orden al período comprendido entre el 02 de agosto de 2021 y la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretaria de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, a la Técnica MADERA, Carla Vanesa (MI Nº 27.978.557 - Clase1980), quien revista en un (1) Cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 – Planta Permanente.

Artículo 3°.- Establecer que la agente designada por el Artículo 2° del presente. Decreto hará reserva de su cargo de revista, Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 -Planta Permanente del Ministerio de Educación.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – SAF 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426

-Programa 1 - Conducción del Sistema Educativo- Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2022.-

RESOLUCIONES**HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESOLUCIÓN Nº 62/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el «22 Encuentro Nacional de Artesanías y expresiones artísticas», a realizarse en la ciudad de Trelew, entre los días 10 al 12 de junio de 2022.

Artículo 2°.- Destacar que la Asociación de Artesanos de la Plaza Independencia de la ciudad de Trelew, elige donar cada año lo recaudado de las entradas entre las distintas instituciones sociales, deportivas y educativas. Este año la donación será para la escolita de Mini Básquet del Club Racing.

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 63/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo todas aquellas actividades a realizarse en la Provincia del Chubut, en el marco de la «Semana Mundial del Parto Respetado», a llevarse a cabo entre los días 16 al 20 de mayo de 2022. En la misma se desarrollarán diferentes talleres, yoga para personas gestantes, charlas informativas sobre la normativa aplicable y el rol a cumplir de las Licenciadas/os en Obstetricia, entre otras.

Artículo 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese

y Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 64/22-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como Sub Directora Ejecutiva de la Escuela de Abogados y Abogadas del Estado de la Provincia del Chubut, a la Diputada María Andrea Aguilera, de conformidad a lo normado en el artículo 4° de la Ley I N°696.

Artículo 2°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-135 11-05-22

Artículo 1°.- DAR ANUENCIA a la solicitud de Traslado Definitivo Interjurisdiccional, a partir del ciclo lectivo 2022, a Escuelas de la Ciudad de Jáchal Provincia de San Juan, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 88 de la localidad de José de San Martín, Provincia del Chubut, TRUJILLO, Alicia Beatriz (M.I. N° 22.289.844 - Clase 1971).-

Res. N° XIII-136 11-05-22

Artículo 1°.- DAR ANUENCIA a la solicitud de Traslado Definitivo Interjurisdiccional, a partir del ciclo lectivo 2022, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 101 de la localidad de Dolavon, Provincia del Chubut, docente ZAMARREÑO, Lorena Maricel (M.I. N° 32.489.531 - Clase 1986), a escuelas de la Localidad de Colonia Caseros, Provincia de Entre Ríos.-

Res. N° XIII-137 11-05-22

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2022 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular del Jardín de Infantes N° 929 del Distrito de Olavarría - Provincia de Buenos Aires, docente ERROBIDART, Eulalia María Luz (M.I. N° 33.109.732 - Clase 1987), a Escuelas de la localidad de Río Mayo - Provincia del Chubut.-

Res. N° XIII-138 12-05-22

Artículo 1°.- Crear a partir del 09 de mayo de 2022, la Escuela de Nivel Inicial N° 4405, C.U.E. N° 2600850-00, 2° Categoría - Grupo «A» - Jornada Simple, con período escolar Marzo - Noviembre, sito en la calle los Guindos y Frutillas de la localidad de El Hoyo, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región I de Las Golondrinas.

Artículo 2°.- Asignar, a partir del 09 de mayo de 2022, un (1) cargo de Director de 2° Categoría, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Musical de doce (12) horas y tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial, vacante por creación, Decreto N° 02/22 de distribución de cargos, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 4405 de la localidad de El Hoyo.

Artículo 3°.- Suprimir cinco (5) cargos de Maestro de Nivel Inicial, ocupados por sus titulares docentes MUÑOZ, Mariana (MI N° 22.695.290 - Clase 1972), DANIEL, Paola Beatriz (MI N° 26.738.611 - Clase 1978), LOZADA, Andrea Elizabeth (MI N° 25.383.352 - Clase 1976), MANSILLA, Nadia Natacha (MI N° 30.995.095 - Clase 1984) y BENITEZ, María Paula (MI N° 22.431.826 - Clase 1971), a partir del 09 de mayo de 2022, de la Escuela de Nivel Inicial N° 453 de la localidad de El Hoyo.

Artículo 4°.- Declarar en Disponibilidad a los docentes titulares MUÑOZ, (Mariana MI N° 22.695.290 - Clase 1972), DANIEL, Paola Beatriz (MI N° 26.738.611 - Clase 1978), LOZADA, Andrea Elizabeth (MI N° 25.383.352 - Clase 1976), MANSILLA, Nadia Natacha (MI N° 30.995.095 - Clase 1984) y BENITEZ, María Paula (MI N° 22.431.826 - Clase 1971), según lo establecido en el Artículo 23° de la Ley VIII - N°20.-

Artículo 5°.- Asignar a la Escuela de Nivel Inicial N° 4405 de la localidad de El Hoyo, a partir 09 de mayo de 2022, los cargos suprimidos en el Artículo 3°) de la presente resolución.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 379 - Ejercicio 2022.

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-82 11-05-22**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, a la agente SUBIABRE GONZALEZ, Macarena Soledad (M.I. N° 36.718.785 - Clase 1992), cargo Agrupamiento D, Clase I, Grado III, Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, ambos dependientes del Ministerio de Salud.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**Res. N° XXIV-14 17-05-22**

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable al Abogado José Manuel PENDÓN (25.887.636 - Clase 1977), sin perjuicio de las funciones que desempeña como Director General de Evaluación Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta que se cubra la vacancia por un nuevo titular.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Res. N° XXVIII-42 17-05-22**

Artículo 1°.- Reconocer la asignación de funciones, a partir del 20 de abril del 2022 y hasta la fecha de la presente Resolución, en el Ministerio de Seguridad, a la Oficial Subinspector Liliana Mónica TOLOSA (M.I. N° 22.260.538 – Clase 1972), perteneciente a la Agrupación Servicios - Escalafón Técnico, al Sargento Javier Héctor MOLINA (M.I. N° 21.627.939 - Clase 1970), perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General y a la Agente Emilia Gloria GAMARRA (M.I. N° 30.690.397 - Clase 1984) perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General, todos de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, a los empleados policiales citados en el Artículo precedente, en el Ministerio de Seguridad.-

Artículo 3°.- La Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad, deberá remitir un informe mensual al Área de Personal de la Policía del Chubut, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los empleados citados en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

SERCETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**Res. N° 134 13-05-22**

Artículo 1°.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente con la firma AIRE URBANO S.R.L. C.U.I.T. 33-71223554-9 por la publicidad oficial emitida en la emisora «FM Total», solicitada por la Dirección General de Publicidad dependiente de la Subsecretaría de Información Pública de la Secretaría General de Gobierno en concepto de Auspicio en el programa «Tarde de resumen» emitido de lunes a viernes de 19 a 20 horas durante el mes de septiembre del año 2021 según Orden de Compra de Publicidad N° 39585 obrante a fojas 02 del Expediente N° 2467/2021-SGG-SIP, auspicio en el programa «Resumen de noticias» emitido de lunes a viernes de 12 a 14 horas durante el mes de septiembre del año 2021 según Orden de Compra de Publicidad N° 39584 obrante a fojas 02 del Expediente N° 2466/2021-SGG-SIP, auspicio en el programa «Cadena total» emitido de lunes a viernes de 07 a 09 horas durante el mes de septiembre del año 2021 según Orden de Compra de Publicidad N° 39583 obrante a fojas 02 del Expediente N° 2465/2021-SGG-SIP, auspicio en el programa «Tarde de resumen» emitido de lunes a viernes de 19 a 20 horas durante el mes de agosto del año 2021 según Orden de Compra de Publicidad N° 39397 obrante a fojas 02 del Expediente N° 2103/2021-SGG-SIP, auspicio en el programa «Resumen de noticias» emitido de lunes a viernes de 12 a 14 horas durante el mes de julio del año 2021 según Orden de Compra de Publicidad N° 39285 obrante a fojas 04 del Expediente N° 1707/2021-SGG-SIP y auspicio en el programa «Cadena total» emitido de lunes a viernes de 07 a 09 horas durante el mes de julio del año 2021 según Orden de Compra de Publicidad N° 39284 obrante a fojas 04 del Expediente N° 1706/2021-SGG-SIP.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2021 con la firma AIRE URBANO S.R.L. por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000).-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Res. N° XXIII-34 17-05-22**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el agente Juan Carlos CARABAJAL, (M.I. N° 12.047.760 - Clase: 1958), quien revista en el cargo Maquinista «A» - Equipos Móviles - Código 2 - 037 - Clase III - Categoría 9 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente - dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGIyC), para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII – N° 32, desde el día 01 de enero de 2021.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 6 - Parcial 1- U.G.11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

Res. Nº 135 13-05-22

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa con la Señora APARICIO NOELIA DAIANA, CUIT N° 27-36791905-7, por la publicidad en el sitio web www.latribuna.com.ar, solicitada por la Dirección General de Publicidad dependiente de la Subsecretaría de Información Pública de la Secretaría General de Gobierno, en concepto de Publicidad Oficial durante el mes de enero del año 2022 según orden de compra N° 13/2022 obrante a fojas 04 del Expediente N° 52/2022 SGG-SIP.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 6 - Parcial 1- U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

Res. Nº 136 16-05-22

Artículo 1°.- Rectifíquese el artículo 1° de la Resolución N° 101/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, bajo la modalidad de locación de servicios con el Señor SANTILLÁN, Juan Rodrigo Nelson (D.N.I. N° 30.883.757), quién cumplirá funciones de reparación y conservación en las diversas viviendas dependientes de la Dirección de Viviendas Oficiales y Mantenimiento, de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales pertenecientes a la mencionada Subsecretaría, percibiendo por el concepto mencionado la suma mensual de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 469-SGG-2022..-»

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

Res. Nº XXV-17 19-05-22

Artículo 1°.- Abonar a la agente Patricia Mónica ARCE (M.I. N° 16.391.865 - Clase - 1963), veinticinco (25) días hábiles de la licencia anual reglamentaria del año 2019, cincuenta y cuatro (54) días hábiles de la licencia anual reglamentaria del año 2020, cincuenta y cinco (55) días hábiles de la licencia anual reglamentaria del año 2021 y cinco (5) días hábiles del proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2022, conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91 y la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestarla y/o financiera - Ejercicio 2022.-

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. Nº VIII-08 16-05-22

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de Abril de 2022, la renuncia interpuesta por la agente BARRROS Ana Cristina (M.I. N° 21.089.739 - Clase 1969), quien cumplía funciones Administrativas de Planta Transitoria dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo, designada en su oportunidad mediante Decreto N° 528/2009.-

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Res. Nº 259 12-05-22

Artículo 1°.-La Tesorería General de la Provincia abonará la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 233.947,08) a favor del contribuyente DIEBOLD ARGENTINA S.A (CUIT N° 30-70088683-9) conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 409/22 de la Dirección General de Rentas.

Artículo 2°.- Dicho monto se desafectará de acuerdo al siguiente detalle:

Cálculo de Recursos - Ejercicio 2022:

1-Administración Central
Tesorería General de la Provincia

Fuente	Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Denominación	Importe
111	11	3	5	1	Sellos - Rentas Generales	\$231.607,61

Cálculo de Recursos - Ejercicio 2022:

Jurisdicción 30
Servicio 32

Fuente	Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Denominación	Importe
302	11	5	1	30	Fdo. Estimulo de T.P	\$2.339,47

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. Nº XVI-33 16-05-22

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación como Personal de Gabinete del señor EVANS GOMEZ Claudio Marcelo, (DNI Nº 32.489.569 - Clase 1987), otorgada mediante Resolución Nº XVI 20/19, a partir del 25 de abril del 2022.-

Artículo 2°.- Designase como Personal de Gabinete en el área de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, al señor EPELE, Federico (DNI Nº 30.580.034 - Clase 1983), en el área de Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en los términos dispuestos por el Artículo 66° del Decreto Ley I – Nº 74, a partir del 25 de abril del 2022.-

Artículo 3°.- Asignase al señor EPELE, Federico (DNI Nº 30.508.034 - Clase 1983) una remuneración equivalente al cargo Director - Clase I - Categoría 18 – Agrupamiento Personal Jerárquico, a partir del 25 de abril del 2022.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 1: Conducción. F.F. 111. Ejercicio 2022.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. Conj. Nº V-86 SGG y
II-29 MGyJ 16-05-22**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción, en la Dirección de Comunicación y Gestión, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución Nº V-157/21 y II-136/22, al agente Ángel Oscar PEREZ LASPIUR (D.N.I. Nº 20.541.965 – Clase 1969), quien revista el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Registro Civil Delegación Trelew Centro – Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Subsecretaría de Gobierno - Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- El Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y
MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS**

**Res. Conj. Nº V-85 SGG y
XXVII-24 MTyAP 16-05-22**

Artículo 1°.- Adscribir a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022, en la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, al agente Juan José LOPEZ (M.I. Nº 23.349.436 - Clase 1973) quien revista el cargo Guardafauna Asistente Código 1-020 - Nivel III - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente del Sistema Provincial de Guardafaunas - Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 2°.- La Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y
MINISTERIO DE SALUD**

**Res. Conj. Nº V-87 SGG y
XXI-83 MS 16-05-22**

Artículo 1°.-Prorrogar la adscripción en la Dirección de Emergencias Sanitarias - Ministerio de Salud - Delegación Puerto Madryn, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-33/21 y XXI-113/21, de los agentes Sandra Isabel DECOUD (D.N.I Nº 22.425.994 - Clase 1971), quien revista el cargo Ordenanza «B» - Código 1-017 -Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicio y Arnaldo Alberto LEAL

(D.N.I Nº 17.129.125 - Clase 1964), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos de Planta Permanente y dependientes de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- El Área de Personal del Ministerio de Salud, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Departamento de Control Asistencial - Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal – Secretaría General de Gobierno.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,
MUJER Y JUVENTUD**

**Res. Conj. N° V-88 SGG y
IV-20 MDSFMyJ**

16-05-22

Artículo 1°.- Aprobar los servicios efectivamente prestados en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut - Secretaría General de Gobierno, al agente Eduardo Alfredo LORENZI PIRES (D.N.I. N° 29.037.382 - Clase 1981), quien revista el cargo Categoría 3-B - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut - Secretaría General de Gobierno, del agente Eduardo Alfredo LORENZI PIRES (D.N.I. N° 29.037.382 - Clase 1981), quien revista el cargo Categoría 3-B - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 3°.- El Departamento Control Asistencial, de la Dirección de Despacho y Personal, deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 2° a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 41 **09-05-22**

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 034 al Laboratorio de Control Ambiental de la empresa ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. (CUIT N° 30-52278060-6), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuyo Responsable Técnico es el Licenciado en Ciencias Químicas: Diego Martin CENTURIÓN, DNI N° 24.439.483, con domicilio real en Parque Industrial Pesado, Ruta Nacional A 010 Km. 6 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el Laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Artículo 3°.- Los parámetros, matrices, métodos o técnicas y límites de cuantificación de los analitos constan en el Anexo I, que integra la presente Disposición.-

(Ver Anexos en la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable)

Disp. N° 44

16-05-22

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 017 al Laboratorio OIL M&S S.A. (CUIT N° 30-70762056-7), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuya Responsable Técnica es la Bioquímica: Paola Andrea HARO, DNI N° 26.517.095, con domicilio legal en Avenida Córdoba N° 657, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio real en la Sección A2, Manzana 25, Lote 40 de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Artículo 3°.- Los parámetros, matrices, métodos y límites de detección de los analitos constan en el Anexo I, que integra la presente Disposición.-

(Ver Anexos en la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable)

Disp. N° 45

16-05-22

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 026 a la Licenciada en Ciencias Químicas: Dora Esther Gentilini, DNI N° 6.345.002, en su carácter de responsable legal y técnica del Laboratorio de Análisis Químicos denominado: C&D LABORATORIO en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», con domicilio declarado en calle 65 N° 1312 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Artículo 3°.- Los parámetros, matrices, métodos o técnicas y límites de cuantificación de los analitos constan en el Anexo I que integra la presente Disposición.-

(Ver Anexos en la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable)

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Andrea GARCIA ABAD, Jueza Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) A herederos y acreedores de MORTELLO ANTONIO MICHELE, para que

se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Mortello Antonio Michele S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000163/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 13 de 2022.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PLACER FERNANDO RUBÉN en los autos caratulados «PLACER Fernando Rubén S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000044/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 09 de 2022

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAPIMAN TORIBIO en los autos caratulados «RAPIMAN Toribio S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000193/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 12 de 2022

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FARA JUAN en los autos caratulados «FARA Juan S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000140/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 21 de 2022

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «SELEME ANTONIO JUAN y ZUAIN, LUCÍA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 237/2022), ha ordenado publicar edictos por TRES días en un diario local en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 de C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5)

Secretaría, Puerto Madryn, 17 de mayo de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «SANHUEZA, JUAN MIGUEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 232/2022), ha ordenado publicar edictos por TRES días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 Inc. 2 del C.P.C.C., del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5)

Secretaría, Puerto Madryn, 16 de mayo de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-05-21 V: 27-05-21

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to, Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Andrea GARCIA ABAD, Jueza Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de AP IWAN IRMA MABEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «AP-IWAN IRMA MABEL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000166/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 13 de 2022.-

CHRISTIANA.BASILICO
Secretario

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N°650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN GUILLERMO LOPEZ, DNI 7.330.165 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LOPEZ, JUAN GUILLERMO S/Sucesión ab-Intestato» (Expte. 000206/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2022

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARANDA, JULIO CESAR para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «ARANDA Julio Cesar S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1777/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JEFTIMOVICH ROSA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «JEFTIMOVICH, Rosa S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000218/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 27 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, Jueza Subrogante, cita y emplaza por treinta DIAS (30) a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OLGA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Rodríguez Olga S/Sucesión Ab-intestato» (Expte. 000152/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 17 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELMAN
Auxiliar Letrada

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Nancy N. Arnaudo, Jueza Subrogante, cita y emplaza por treinta DIAS (30) a herederos y acreedores de HUGHES NILDA EDITH para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «HUGHES Nilda Edith S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000091/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 01 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELMAN
Auxiliar Letrada

I: 24-05-22 V: 27-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr.

Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA MIRIAM SOLER, DNI 13.564.969 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SOLER, GRACIELA MIRIAM S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001702/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2022.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PAZ María Rosario en los autos caratulados «PAZ María Rosario S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000109/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, mayo 09 de 2022

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIRIA BEATRIZ MARRON, DNI 22.055.454 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARRON, CIRIA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000107/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2022.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN OSCAR ACOSTA, DNI 3.458.167 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ACOSTA, JUAN OSCAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000639/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2022.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Jorge Eduardo GUTIERREZ y de María Nelly ROMAN, en los autos caratulados «GUTIERREZ Eduardo Soriano, GUTIERREZ Jorge Eduardo y ROMAN María Nelly s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000051/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, mayo 19 de 2022.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DOMINGO CARRAZCO, DNI 14.458.742 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARRAZCO, JUAN DOMINGO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000043/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2022.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261, 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Andrea GARCIA ABAD Juez Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de RODOLFO HARRIS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Harris Rodolfo S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000177/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 13 de 2022.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados «Mallo Comesaña, Rubén S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 143/2022) cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RUBEN MALLO COMESAÑA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 25 de abril de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de ARAMENDIA FRANCISCA y ROSA URQUIZA, JESUS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Aramendia, Francisca y Rosa Urquiza, Jesús S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 2122/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 17 mayo de 2022.-

LUIS CARLOS MANUEL
Secretario de Refuerzo

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLANOS LORENZO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Llanos, Lorenzo S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000690/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GARCIA LUIS y MALVARE MARGARITA en los autos caratulados «García Luis y Malvare Margarita S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000112/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 11 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELGADO SATURNINO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Delgado, Saturnino S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 715/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 26-05-22 V: 30-05-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORAN JOSE MOISES para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Moran, José Moises S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000724/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría de Refuerzo desempeñada por la Dra. Judith del Valle Toranzos, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, en autos: «JONES, David Aurelio S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 79/2022), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DAVID AURELIO JONES, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Chubut), 19 de Mayo de 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 27-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría de Refuerzo desempeñada por la Dra. Judith del Valle Toranzos, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, en autos: «JONES, Oscar Kansas S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 399/2021), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OSCAR KANSAS JONES, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en los tableros del Juzgado de Paz de la localidad de Trevelin y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Chubut), 19 de Mayo de 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 27-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría de Refuerzo desempeñada por la Dra. Judith del Valle Toranzos, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, en autos: «ALMENDRA, Yanina Elizabeth s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 16/2022), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. YANINA ELIZABETH ALMENDRA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Chubut), 14 de Marzo de 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 27-05-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ, HUGO OSVALDO para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Ramirez, Hugo Osvaldo S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 1810/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en El Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ PEDRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Gonzalez, Pedro S/

Sucesión ab-intestato (Expte. N° 831/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Mayo 16 de 2022

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1 piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN FRANCISCO MILLATUREO MANSILLA DNI 92.227.722 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Millatureo Mansilla, Juan Francisco S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000207/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2022

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARRELLI OMAR OCIEL para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Marrelli Omar Ociel S/Sucesión Ab-Intestato» Expte, N° 001338/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta

ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaria a mi cargo, en autos: «Millalongo, Adelaida Haydee S/Sucesión abintestato» (Expte. 444/2021), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADELAI DA HAYDEE MILLALONCO, para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 15 de marzo de 2022.-

Publicación: Un (1) día.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 27-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS JUAN HENNING, DNI 16.757.313 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Henning, Carlos Juan S/Sucesión testamentaria» (Expte. 000145/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2022.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER EDGARDO SOSA, DNI 24.908.879 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SOSA, WALTER EDGARDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001720/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2022

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO

El Juzgado letrado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, a cargo de la Dra. Natalia Venter-Juez, de la Circunscripción judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaria N°1, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650-Planta Baja, CITA Y EMPLAZA a JOSÉ UBERLINDO NEGRON SANCHEZ, DNI 92834291, a comparecer y tomar intervención en los autos caratulados «MUÑOZ COLIN, Enrique del Carmen C/Viper SRL y otros S/Sumario (Daños y perjuicios) Expediente Digital N° 12/2020, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 148, 149 y 346 del CPC). Publíquese edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2022.

MARÍAAGOSTINA SANNA
Secretaria-Oficina de
Gestión Unificada Civil y Comercial

I: 27-05-22 V: 30-05-22

EDICTO

El Juzgado letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3, a cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUÑOZ LIDIA IRENE y MANSILLA OYARZO JOSE DOMINGO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Muñoz Lidia Irene y Mansilla Oyarzo José Domingo S/Sucesión» (Expte. 603/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, abril 18 de 2022.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-05-22 V: 31-05-22

EDICTO (art. 10 ley 19.550) – CONSTITUCION

Por disposición de Inspección General de Justicia y Registro Público publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Fecha de Instrumento 21/10/2021, 10/01/22 y 17/02/22.-

SEMILLAS DE MI TIERRA S.R.L., según las siguientes cláusulas y condiciones: a) Socios: Sr. Matías Rosales, argentino, casado, nacido el 28 de Abril de 1985, Empresario, domiciliado en la calle Mathews N°2275, PISO «3» Departamento «D» de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con documento nacional de identidad número 31.674.081 y clave única de identificación tributaria número 20-31674081-3, y la Sra.

María Laura Ferreyra, argentina, casada, nacida el 29 de Junio de 1981, docente, domiciliada en la calle Abraham Mathews N°2275, PISO «3» Departamento «D», de la misma ciudad y provincia, con documento nacional de identidad número 28.846.865 y clave única de identificación tributaria número 27-28846865-1, b) Sede social: Los socios fijan la sede social en Abraham Mathews N°2275, PISO «3» Departamento «D» de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; c) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Enseñanza de los niveles jardín de infantes, inicial, primario y secundario, B) Promoción de talleres culturales y deportivos abiertos a la comunidad. La especialidad profesional de su socia gerente es de PROFESORA DE EDUCACION INICIAL QUE SE CORRESPONDE CON EDUCACION SUPERIOR COMPLETA. Ella será la encargada de dirigir al equipo que llevará a cabo dichas actividades educativas. El equipo de profesionales tendrá la titulación correspondiente de acuerdo con las leyes y normativas vigentes. La sociedad una vez encripta en la Inspección General de Justicia deberá tramitar su inscripción en el Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut para obtener de esta manera la matrícula para el funcionamiento del o los establecimientos educativos según las normativas vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato de manera explícita.; d) Duración de la sociedad: El término de duración será de cien (100) años contados a partir de la inscripción registral; el Capital Social: El Capital Social es de El Capital Social es de TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-), dividido en Tres mil (3000) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una; f) Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de la gerencia, compuesta de uno a dos miembros que la ejercerán en forma individual e indistinta. Los gerentes, socios o no, serán elegidos por la asamblea de socios por el término de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de sindicatura; g) Fecha de cierre de ejercicio económico: día treinta y uno de diciembre de cada año.

Socio Gerente: Matías Rosales
Socio Gerente: María Laura Ferreyra

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-05-22

**MUSTAFA S.A.S.
Constitución**

CONSTITUCION: 1) ROMERO CELEDON PAUL RICHARD, comerciante, nacido el 12 de Abril de 1971, de 51 años de edad, de estado civil soltero, de nacio-

alidad Argentina, con domicilio en la calle Guenena Kene N° 715, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, D.N.I. N° 19.063.687, C.U.I.T. 23-19063687-9 y ALONSO OSCAR ALBERTO, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1988, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 431, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, D.N.I. N° 34.268.648, C.U.I.T. 20-34268648-7; 2) Instrumento Privado de fecha 12/04/2022. 3) La sociedad actuará bajo la denominación social «MUSTAFA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA»; 4) Duración de noventa y nueve (99) años; 5) La sociedad fija sede social en Guenena Kene N° 715, de la Ciudad de Rawson, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: COMERCIALES: destinada a todo tipo de mercaderías; a) compra y venta al por mayor y al por menor; b) permuta, c) importación y exportación; d) representación; e) comisión; f) consignación; g) distribución; h) preparación de materias primas o primarias en general. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. TRANSPORTE: a) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. FINANCIERAS: Podrá efectuar operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sea ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social citado, en el país o en el exterior, como ser: a) Participar en otras sociedades o empresas o intervenir en otras actividades similares conexas o auxiliares de la

propia; b) Efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos incluso oficiales o cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o privada, creada o a crearse; c) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones así como para efectuar importaciones y exportaciones de bienes relacionados al objeto social y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00.-), representado en QUINIENTOS MIL (500.000.-) acciones de valor nominal PESOS UNO (\$1.-) cada una, nominativas no endosables; 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo de los Gerentes en ejercicio. Los representantes legales podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. 9) Se designa como Gerentes por plazo de cinco ejercicios (a) al Sr. ROMERO CELEDON PAUL RICHARD; y habiéndose prescindido del órgano de fiscalización, se designa como Gerente Suplente al Sr. Sr. ALONSO OSCAR ALBERTO; 10) El ejercicio anual cerrará el día 31 de mayo de cada año.

Publíquese por un (1) día

Instrumentos Privados de fecha: 12/04/22 y 17/05/22

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ

Registro Público

Inspección General de Justicia

Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-05-22

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Provincia del Chubut

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de la Defensa Pública llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante de Abogada/o Adjunta/o para la Oficina de la Defensa Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

APERTURA y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: del 30 de mayo al 10 de junio del corriente año.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico en la dirección adjuntopenal@gmail.com

INFORMACIÓN, BASES Y CONDICIONES:

https://www.defensachubut.gov.ar/?page_id=11595

P: 27-05-22

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2.022, a las 12:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-

2.- Modificación del Estatuto Social –Artículo 8) del CAPITULO III – DIRECCION Y ADMINISTRACION y Artículo 12) del CAPITULO IV – DE LAS ASAMBLEAS».

B: Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Junio de 2.022, a las 13:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021;

4.- Destino del Resultado del Ejercicio;

5.- Retribución de Directores y Síndico;

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.-

El Directorio.

FIORASI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 27-05-22 V: 02-06-22

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2.022, a las 14:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-

2.- Modificación del Estatuto Social –Artículo 9) del CAPITULO III – DIRECCION Y ADMINISTRACION y Artículo 13) del CAPITULO IV – DE LAS ASAMBLEAS».

B: Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Junio de 2.022, a las 15:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021;

4.- Destino del Resultado del Ejercicio;

5.- Retribución de Directores y Síndico;

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.-
El Directorio.

PEDRO CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 27-05-22 V: 02-06-22

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2.022, a las 10:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-

2.- Modificación del Estatuto Social –Artículo 9) del CAPITULO III – DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN y Artículo 13) del CAPITULO IV – DE LAS ASAMBLEAS».

B: Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Junio de 2.022, a las 11:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2.- Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021;

4.- Destino del Resultado del Ejercicio;

5.- Retribución de Directores y Síndico;

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.-

El Directorio.

AUTOMOTORES FIORASI
Y CORRADI S.A.
FERNANDO FIORASI
Presidente

I: 27-05-22 V: 02-06-22

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

Rawson, Chubut 30 de Mayo de 2022.-

«Al Lic. GERMÁN R. SAUNDERS
DNI 20.094.809

Por la presente se le informa la no aceptación de su renuncia presentada el día 25 de abril, dado que según la Ley I N° 74 Art 39°, esta no puede ser aceptada hasta tanto recaiga resolución definitiva en las actuaciones sumariales, no obstante se autoriza el cese de actividades a partir del día 25 de abril del corriente año.

Sin más, queda usted debidamente notificado.»

Sr. GASTON G.R. PERRONE
Jefe de Departamento
Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

I: 27-05-22 V: 02-06-22

MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
LEY XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del informe Ambiental de la «Cantera Bryn Gwyn» presentado por la Municipalidad de Gaiman, que se tramita por el expediente N° 239/2021-MAyCDS: la subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el termino de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página Web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de Gaiman. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com. por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma di-

rección o en la Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio Argentino Roca s/n. Código Postal 9105. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

DARIO ERNESTO JAMES
Intendente
Municipalidad de Gaiman

I: 26-05-22 V: 27-05-22

**CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

El Círculo de Periodistas Deportivos del Chubut convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 10 de Junio del año 2022 a las 20 horas en el local sita en Fitz Roy 40 de Playa Unión de la ciudad de Rawson. El Orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1) Designar dos socios para refrendar el acta. 2) Ratificación de la Convocatoria y del orden del día por los socios presentes. 3) Elección de la Comisión Directiva, Revisor de Cuentas y Jurado de Honor, de acuerdo a lo establecido en el estatuto 4) Consideración de la Memoria y Balances Ejercicios Económicos finalizados el 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021 y 30/04/2022.- Conforme artículo 37 del Estatuto la Asamblea sesionara con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, 1 (una) hora más tarde con el número de socios presentes.-

CARLOS DARIO SANTOS
Presidente

JORGE ANGULO
Tesorero

I: 26-05-22 V: 27-05-22

S.O.Y.E.A.P.

**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Artículo 1º: CONVOCAR a elecciones generales en el Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial para el día 20 de septiembre del corriente año;

Artículo 2º: AUTORIZAR y dar curso al cronograma de fechas del proceso de normalización, como así también a realizar la contratación de los servicios y productos necesarios para llevar adelante este acto eleccionario de nuestra Organización;

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese y archívese;

MIGUELA LÓPEZ
Interventor
S.O.Y.E.A.P

RESOLUCIÓN N°04/2022-INTERVENCION
S.O.Y.E.A.P.

P: 27-05-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN SUBSECRETARIA DE
PLANIFICACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/22

Obra: Construcción Subcomisaria en Barrio Solanas
Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y dos millo-
nes ciento ochenta y cuatro mil noventa y uno con
sesenta y un centavos (\$52.184.091,61)

Garantía de oferta: Pesos Quinientos Veintiún mil
ochocientos cuarenta y uno (\$ 521.841,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cincuenta y
dos millones ciento ochenta y cuatro mil noventa y uno
con sesenta y un centavos (\$ 52.184.091,61)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Trescientos Sesenta (360) días
corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Ad-
ministración – Ministerio de Economía y Crédito Públi-
co – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario adminis-
trativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del
acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planifi-
cación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis
Costa 360 – Rawson.

Entrega de Pliegos: Dirección General de Plani-
ficación, Estudios y Proyectos de Infraestructura -
Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo
contra presentación de comprobante de pago.

Presentación de propuestas: El día Jueves 16 de
Junio de 2.022 hasta las 10:00 en la Dirección Gene-
ral de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraes-
tructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad
de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto
hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de
apertura.

ACTO DE APERTURA: Nota: se informa a los posi-
bles interesados en participar del presente llamado a
licitación, que se EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
para el Día Jueves 16 de Junio de 2022 a las 11:00 en el
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación,
sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson
– Provincia del Chubut

Expediente N° 0001451-MIEP-22

I: 23-05-22 V: 30-05-22

**ARGENTINA
PRESIDENCIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación

Objeto: Terminación de construcción de Escuela de
Nivel Inicial N° 484 - Cerro Radal

LICITACIÓN PÚBLICA 02/22

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Cinco Millo-
nes Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuen-
ta y Ocho con 88/100 (\$65.634.558,88).

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Garantía de oferta exigida: 1 % del Presupuesto
Oficial

Fecha de apertura: 21 de junio de 2022, a las 11:00 hs.

Lugar: Sala Microcine del Ministerio de Educación - 9
de Julio 24, Rawson.

Plazo de entrega: Hasta inicio del acto de apertura.

Valor del pliego: \$10.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General
de Bienes

Reales, Servicios y Planificación de Infraes-
tructura - Mariano Moreno 443, Rawson -
ucp@educacionvirtual.chubut.edu.ar

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación - Programa 46

I: 19-05-22 V: 02-06-22

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARGENTINA**

VIALIDAD NACIONAL – 90 AÑOS

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la
prórroga de la fecha de apertura de ofertas de la si-
guiente Licitación Pública Nacional:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46.0039-LPU22.

OBRA: De Conservación Mejorativa: «Reconformación
y Enripiado de la Calzada Existente, Reacondicionamiento y
Construcción de Alcantarillas, y Señalización Vertical» –
Ruta Nacional N° 1S40 - Tramo: Emp. R.P. N° 6 – Emp.
R.N. N° 40 (EX R.N. N° 258) – Sección: Km. 200,09 (Emp.
R.P. N° 6) – Km. 246,59 (Pte. Rio Chubut) – Provincias:
Rio Negro y Del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos
Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos
Treinta y Un Mil (\$ 494.531.000,00) referidos al mes de
Agosto de 2021 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18)
Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Cuatro Millones
Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Diez (\$
4.945.310,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 08 de
Junio del 2022 a las 12:00 hs. mediante el sistema

CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 20-05-22 V: 27-05-22

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2022

OBJETO: Compra de 82 (ochenta y dos) LECTORAS BIOMETRICAS, de acuerdo a modelos homologados por Red Link. Traslado a cargo del oferente.

APERTURA: 05/07/22

HORA: 12,00 hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 22.000 (pesos veintidós mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 135.400 (dólares ciento treinta y cinco mil cuatrocientos) más IVA.

CONSULTAS y VENTA DE PLIEGOS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: sventura@bancochubut.com.ar; mtamame@bancochubut.com.ar.

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 27-05-22 V: 01-06-22

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2022

OBJETO: «Impresión del papel base y personalización de cheques en sus variables: Común Continuo, Común Libreta, Pago diferido continuo, pago diferido libreta»

APERTURA: 07/07/22

HORA: 12,00 hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson – CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: Provisión de papel \$ 20.000.000 (pesos veinte millones) más IVA. Personalización: U\$S 100.000 (dólares cien mil) más IVA.

CONSULTAS y VENTA DE PLIEGOS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: sventura@bancochubut.com.ar; mtamame@bancochubut.com.ar.

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 27-05-22 V: 01-06-22

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Provincia del Chubut

Licitación Pública Nacional Nº 06/2.022

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYON MULTIDEPORTIVO TREVELIN – PARAJE LOS CIPRESES

Presupuesto Oficial: La presente Licitación se conformará de dos (2) renglones diferenciados de la siguiente manera: Renglón 1: Obras y Trabajos que estará conformada por: Trabajos Preliminares, Movimientos de Suelo, Hormigón, Piso, Cercado e Instalación Eléctrica; Renglón 2: Equipamiento, según se detalla a continuación:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL
1	OBRAS Y TRABAJOS	\$ 11.883.351,80
2	EQUIPAMIENTO	\$ 846.304,01

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 12.729.655,81).

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 24 de junio de 2022 – 11:00 horas

Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Situaciones de la Municipalidad de Trevelin ubicada en el 1º Piso- Ala Sur del Edificio del Centro Cívico Municipal sito en Avenida Raúl Ricardo Alfonsín y Holdich de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$ 127.296,56 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTAY SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS).

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de Trevelin con domicilio en la Av. Raúl Alfonsín S/N de la localidad de Trevelin, Chubut de lunes a viernes de 08:00 hs a 12:00 hs y/o 35viviendas.trevelin@gmail.com

Precio del Pliego: \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTAMIL)

I: 24-05-22 V: 31-05-22

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Administración**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 02/22-EC.-
Expediente Nº 441/2022- EC**

Objeto del Llamado: «Adquisición de equipamiento informático para

Dirección General de Catastro e Información Territorial».-

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Avda 25 de mayo 550 – Planta Baja –03 de junio de 2022 – 11.00 hs

Presupuesto Oficial: PESOS: DOS MILLONES QUIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 2.565.000)

Garantía de Oferta: PESOS Veinticinco mil seiscientos cincuenta (\$ 25.650) - Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Entrega: Los bienes deberán entregarse dentro de los veinte (20) días de notificada la adjudicación

Valor del Pliego: PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000) – Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. Nº 200213-017-0 – Banco del Chubut S.A. – Casa Matriz

I: 23-05-22 V: 27-05-22

TRIBUNAL ELECTORAL

PARTIDO DESPERTAR RAWSENSE

«El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados «PARTIDO DESPERTAR RAWSENSE s/Reconocimiento» (Expte. N° 1444-P-2021), en fecha 23 de marzo de 2021 dicha agrupación política en formación ha adoptado como nombre «PARTIDO DESPERTAR RAWSENSE» (art. 8 Ley XII N° 9).

I: 24-05-22 V: 27-05-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00